



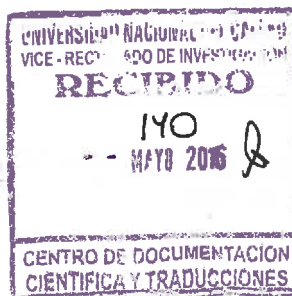
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Abril 22, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 039-2016-VRI. Callao, Abril 22, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de marzo del 2016, mediante el cual el profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO» desarrollado, teniendo como profesora participante a la CPC LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 313-2014-R del 02 de mayo del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL titulado «ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de abril del 2014 al 31 de marzo del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 144-2016-FCC de fecha 01 de abril del 2016, recepcionado el 04 de abril del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO» desarrollado por el profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación N° 010-16-UICC, del 29 de marzo del 2016, la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Contables N° 031-2016-DFCC, de fecha 01 de abril del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 068-2016-ICiCyT-VRI del 20 abril del 2016, recepcionado el 22 de abril del 2016, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 19 de abril del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL , cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO» presentado por el profesor Mg. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, teniendo como profesora participante a la CPC LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación.

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCC, UIFCC, DIGA,
c.c. ORH, ICiCyT, interesado
c.c.: Archivo.